

Página 1 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. 11 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°1 – ESPRI GIRARDOT

GS-2026- - DECUN

Girardot, 06 Enero 2026

Señor Mayor
 ISAAC AMADO CODINA GALLARDO
 Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°1 (E)
 Carrera 68 B Bis N°44-58
 Bogotá

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 81-7-20028-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO x **O FINAL**

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/12/2025	Hasta	15/12/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025--REG11 de fecha 25/02/2025 el señor ISAAC AMADO CODINA GALLARDO obrando como jefe Grupo Contratos (RASES) No.1 notifica la supervisión y remisión del contrato principal en mención, al jefe Unidad Prestadora De Salud Cundinamarca El señor Mayor *RICHARD NEY DIAZ AGUILERA*.

Mediante acta de entrega No. 010 del 2025 08/06/2025 el señor Mayor. *RICHARD NEY DIAZ AGUILERA*. Jefe Unidad prestadora de salud Cundinamarca hace entrega a la señora Mayor *AUDREY STELLA CASALLAS HERNANDEZ* como jefe Unidad Prestadora de Salud Cundinamarca quien es nombrada mediante orden interna 01740 del 18/06/2025

Página 2 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 10

1. Informe de Supervisión del mes de Febrero 2025 del periodo comprendido entre el 25/02/2025 al 28-02-2025 publicado en SECOP II mediante comunicación oficial No.GS-2025-046568-DECUN
2. Informe de Supervisión del mes de Marzo 2025 del periodo comprendido entre el 01/03/2025 al 31-03-2025 publicado en SECOP II mediante comunicación oficial No.GS-2025- 062762-DECUN
3. Informe de Supervisión del mes de Abril 2025 del periodo comprendido entre el 01/04/2025 al 30-04-2025 publicado en SECOP II mediante comunicación oficial No.GS-2025- 088924-DECUN
4. Informe de Supervisión del mes de Mayo 2025 del periodo comprendido entre el 01/05/2025 al 31-05-2025 publicado en SECOP II mediante comunicación oficial No.GS-2025- 103883-DECUN
5. Informe de Supervisión del mes de Junio 2025 del periodo comprendido entre el 01/06/2025 al 30-06-2025 publicado en SECOP II mediante comunicación oficial No.GS-2025-129466-DECUN
6. Informe de Supervisión del mes de Julio 2025 del periodo comprendido entre el 01/07/2025 al 31-07-2025 publicado en SECOP II mediante comunicación oficial No.GS-2025- 155594-DECUN
7. Informe de Supervisión del mes de Agosto 2025 del periodo comprendido entre el 01/08/2025 al 31-08-2025 publicado en SECOP II mediante comunicación oficial No.GS-2025- 156480-DECUN
8. Informe de Supervisión del mes de Septiembre 2025 del periodo comprendido entre el 01/09/2025 al 30-09-2025 publicado en SECOP II mediante comunicación oficial No.GS-2025- 171353-DECUN
9. Informe de Supervisión del mes de Octubre 2025 del periodo comprendido entre el 01/10/2025 al 31-10-2025 publicado en SECOP II mediante comunicación oficial No.GS-2025- 191737-DECUN
10. Informe de Supervisión del mes de Noviembre 2025 del periodo comprendido entre el 01/11/2025 al 30-11-2025 publicado en SECOP II mediante comunicación oficial No.GS-2025- 212965-DECUN

Información del contrato

Contrato No. / Orden de compra No.	81-7-20028-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 ESPECIALMENTE A LOS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE GIRARDOT Y SU ÁREA DE INFLUENCIA
Contratista	SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT S.A.S
Representante legal	LEONOR GONZALEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 800.000.000,00

Página 3 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Valor adiciones del contrato u orden de compra	MOD:002 DE 2025 ADICION \$200.000.000,00 MOD:003 DE 2025 ADICION \$200.000.000,00	
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 1.200.000.000,00	
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será a partir del perfeccionamiento del contrato, aprobación de la garantía única y notificación del inicio de ejecución del mismo y hasta el 30 de JUNIO de 2025 o hasta agotar la totalidad del presupuesto disponible, lo que primero ocurra.	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	25/02/2025	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/06/2025	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	17/09/2025 MODIFICACIÓN NO. 002 31/10/2025 MODIFICACIÓN NO. 003	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	15/12/2025	
Adiciones	MODIFICACIÓN NO. 002 - ADICIÓN Y PRORROGA DEL 17 DE SEPTIEMBRE 2025. <u>Cláusula PRIMERA:</u> adicionar al contrato no. 81-5-20028-25, el valor de DOSCIENTOS MILLONES (\$200.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2025, suma que no supera el 50% de conformidad con el parágrafo único del artículo 40 de la ley 80 de 1993 y en consecuencia modificar el ANEXO 1 "DATOS DEL CONTRATO " -CLAUSULA TERCERA - VALOR al contrato, la cual quedara de la siguiente manera: CLAUSULA TERCERA-VALOR: para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma de MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, Para la vigencia 2025. MODIFICACIÓN NO. 003 - ADICIÓN Y PRORROGA DEL 31 DE OCTUBRE 2025 <u>CLÁUSULA PRIMERA:</u> Adicionar al. Contrato No. 81-7-20028-25, el valor de DOSCIENTOS MILLONES (\$200.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2025, suma que no supera el 50% de conformidad con el parágrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y en consecuencia modificar el ANEXO 1 "DATOS DEL CONTRATO" - CLAUSULA TERCERA - VALOR al contrato, la cual quedará de la siguiente manera: CLAUSULA TERCERA. – VALOR para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.200.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2025.	
Modificatorios	N/A	
Prorrogas	MODIFICACIÓN No. 001 – PRORROGA DEL 27 DE JUNIO 2025. CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la CLAUSULA SÉPTIMA – PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato No. 81-7-20028-25, el cual quedara de la siguiente manera: CLAUSULA SÉPTIMA PLAZO DE EJECUCIÓN CLAUSULA SÉPTIMA PLAZO DE EJECUCIÓN: El Plazo de Ejecución del contrato será hasta el 30 DE SEPTIEMBRE 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA, tiempo durante el cual, deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciara a partir de la Aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato. MODIFICACIÓN NO. 002 - ADICIÓN Y PRORROGA DEL 17 DE SEPTIEMBRE 2025	

Página 4 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
CLÁUSULA TERCERA: modificar la CLAUSULA SEPTIMA-PLAZO DE EJECUCION del contrato No. 81-7-20028-25, el cual quedara de la siguiente manera: CLAUSULA SEXTA-PLAZO DE EJECUCION: el plazo de ejecución del contrato será a partir del perfeccionamiento del contrato, aprobación de la garantía única y notificación del inicio de ejecución del mismo y HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2025 o hasta agotar la totalidad del presupuesto disponible, lo primero que ocurra. MODIFICACIÓN NO. 003 - ADICIÓN Y PRORROGA DEL 31 DE OCTUBRE 2025 CLÁUSULA TERCERA: Modificar la CLAUSULA SÉPTIMA -PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato No. 81-7-20028-25 el cual quedara de la siguiente manera: CLAUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN El. plazo de ejecución del contrato será a partir del perfeccionamiento contrato, aprobación de la garantía única y notificación del inicio de ejecución del mismo y HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025 o hasta agotar la totalidad del presupuesto disponible, lo que primero ocurra.		
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

- Retroalimentación sobre oportunidad de agenda
- Seguimiento a la ejecución presupuestal

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. EL CONTRATISTA se obliga a cumplir del 100% de las especificaciones técnicas y garantías exigidas en la invitación y en la oferta presentada, de acuerdo al objeto del contrato.	SI	NINGUNA
2. EL CONTRATISTA deberá informar por escrito si durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI	NINGUNA
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	NINGUNA
4. Responder en los plazos que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	NINGUNA
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UNIDAD EJECUTORA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única	SI	NINGUNA
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación	SI	NINGUNA

Página 5 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.		
7 No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, EL CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	NINGUNA
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	NINGUNA
9. EL CONTRATISTA deberá cumplir con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en los Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.	SI	NINGUNA
10.EL CONTRATISTA se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente	SI	NINGUNA
11. EL CONTRATISTA se compromete a Cumplir con los amparos requeridos (póliza de Seguros), garantía de cumplimiento, calidad y las que la institución requiera o la normatividad vigente lo establezca.	SI	NINGUNA
12. EL CONTRATISTA deberá constituir en debida forma y aportar al Grupo Contratos o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	NINGUNA
13. Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del cumplimiento objeto del contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato, incluyendo los impuestos.	SI	NINGUNA
14. EL CONTRATISTA deberá conceder la garantía de los elementos por defectos de fábrica o mala calidad mínimo de Un (01) año siguiente a la fecha de entrega de los elementos.	SI	NINGUNA
15.EL CONTRATISTA se compromete a presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros cinco días del mes siguiente en la ventanilla Única - Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá.	SI	NINGUNA
16. EL CONTRATISTA deberá dar aplicación a la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 y la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 en cumplimiento de la Normatividad relacionada con la Facturación Electrónica.	SI	NINGUNA
17.EL CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo	SI	NINGUNA

Página 6 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo".			
18. Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, EL CONTRATISTA debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.		SI	NINGUNA
19. Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.		SI	NINGUNA
20. Cumplimiento de normatividad: EL CONTRATISTA acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la		SI	NINGUNA

Página 7 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.		
21. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	NINGUNA
22. El Contratista deberá dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios Contratados, dar aplicabilidad del artículo No 15 de la Ley 1966 del 11 de julio de 2019 "por medio del cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia en el sistema de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones", la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistema de facturación" y la Resolución No 1557 del 27 de septiembre 2023 "Por la cual se reglamenta el mecanismo único de validación del Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud — RIPS como soporte de la Factura Electrónica de Venta en Salud y se dictan otras disposiciones".	SI	NINGUNA
23. El Contratista deberá dar cumplimiento al artículo 34 de la ley 23 de 1981 "la historia clínica es el registro obligatorio de las condiciones de salud del paciente. Es un documento privado sometido a reserva que únicamente puede ser conocido por terceros previa autorización del paciente o en los casos previstos por la ley" en concordancia con el artículo 10 literal G de la ley 1751 de 2015 y el artículo 14 numerales 3 y 4 de la resolución 1995 de 1999, Sentencia T408 de 2014.	SI	NINGUNA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato)		
1 REGISTRO ESPECIAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el contratista deberá estar inscrito y habilitado en el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social en los servicios de Urgencias, hospitalización, laboratorio clínico, imágenes diagnósticas, medicina interna, ginecología, pediatría, cirugía general y anestesiología, de conformidad con la Ley 10 de 1990, esta información será verificada por el comité evaluador Nota: El contratista deberá tener habilitados los servicios objeto del presente proceso	SI	NINGUNA
2 El contratista deberá enviar al supervisor del contrato, al correo electrónico disan.decun-gir@policia.gov.co el listado en Excel de los CUPS contratados con	SI	NINGUNA

Página 8 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

su respectivo valor en pesos, el cual deberá corresponder a los valores de la oferta económica pactada, es de anotar que deberán relacionar la totalidad de servicios y procedimientos a prestar con el fin de ingresarlos al aplicativo GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN (SISAP WEB) de la Policía Nacional y de esta manera generar las autorizaciones de servicios de la red externa, así :					
o.	ODIGO CUPS	ESCRIPCIÓN	ALOR PACTADO		

3 El contratista deberá garantizar la prestación del Servicio de forma continua a los usuarios de SSPN, remitidos por la Regional de Aseguramiento en Salud nro. 1, mediante la aplicación de los conocimientos profesionales, con calidad y seguridad siguiendo los protocolos, bajo los principios de eficacia oportunidad y solidaridad que así lo amerite.	SI	NINGUNA
4 El contratista se compromete a permitir a los Auditores Médicos, el acceso directo a la información relacionada con el estado de salud del paciente y la prestación de los servicios de salud, así mismo, permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley, permitiendo así realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante valoraciones a la institución, previo envío de la documentación solicitada, verificando las condiciones locativas, recurso humano disponible para el desarrollo de las actividades terapéuticas, así como los programas desarrollados.	SI	NINGUNA
5 El contratista prestara el servicio después de verificar la autorización expedida por parte de la oficina de referencia y Contrarreferencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, la orden médica, el documento de identificación del paciente y el carnet de afiliación al sistema de Salud de la Policía Nacional presentados por el usuario. Atender oportuna y eficazmente las solicitudes que formule la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 para la atención	SI	NINGUNA
6 El contratista se compromete a enviar mensualmente al supervisor del contrato o quien haga sus veces informe mensual de la ejecución del contrato con la relación de los pacientes y tratamientos realizados, de igual manera el contratista deberá informar de manera escrita al supervisor del contrato el momento en el cual se tenga ejecutado el 70% del recurso asignado al presente contrato y hará seguimiento a su facturación con el fin de no sobre ejecutar el presente contrato.	SI	NINGUNA
7 El contratista se compromete a realizar procedimientos que no se encuentren dentro del acuerdo No. 002 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, una vez se cuente con la aprobación del Comité EIPS (Equipo Interdisciplinario de Profesionales de la Salud). Todo servicio electivo, fuera del plan de beneficios del SSPN, debe ser tramitado para estudio de aprobación ante el Equipo Interdisciplinario de Profesionales de Salud del nivel central DISAN, para lo cual el especialista tratante debe diligenciar completamente el formato de justificación diseñado para tal fin por parte del SSPN y remitirlo a la Oficina de Referencia y Contrarreferencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1, para que ésta adelante el trámite correspondiente. NO SE ADMITEN FORMATOS INSTITUCIONALES DEL CONTRATISTA. Solo cuando requieran su administración urgente por la condición clínica del usuario, orden judicial o tutela, se da cumplimiento a la prestación o suministro con la inmediatez requerida y éstos serán reportados posteriormente.	SI	NINGUNA
8 El contratista se compromete a implementar sus propios programas para el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de seguridad social en salud y de sus componentes a saber, de acuerdo a normatividad vigente, así: a) sistema único de habilitación, b) la auditoria para el mejoramiento continuo de la calidad de atención de salud c) el sistema de información para la calidad según lo dispone el decreto 1011 de 2.006 y demás normas que lo sustituya, modifiquen o adicionen. De igual forma se compromete a suministrar mensualmente al contratante los indicadores de seguimiento a riesgos y de calidad, según los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y de la Protección Social y demás autoridades del sector, sin perjuicio de que el contratante pueda a su vez realizar visitas y gestiones de	SI	NINGUNA

Página 9 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL		
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
Versión: 5				
auditorías y ejercer inspección y control sobre las historias clínicas de aquellos pacientes que hayan sido o estén siendo atendidos, en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto 1011 de 2.006 y demás normas que lo modifiquen, aclaren o complementen d) entregar los informes que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 requiera de acuerdo a lo estipulado en la Ley, para dar cumplimiento a la circular 030 de 2.006 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud y a las normas que la modifiquen, adicionen, aclaren o complementen. El contratista se compromete a cumplir con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo” y la Resolución No. 0312 de 2019 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo				
9 El contratista ,mantendrá vigente el certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	NINGUNA		
10 El contratista designará un funcionario competente como apoyo de solución a los inconvenientes que den lugar en la ejecución del contrato, el cual disponga de medios logísticos para la comunicación y el acceso a la información constante, que permita atender los requerimientos realizados por el supervisor del contrato, tales como informes, reuniones, conceptos, entre otros.	SI	NINGUNA		
11 El contratista se compromete a entregar al supervisor del contrato las guías de práctica clínica de las primeras 7 causas de atención de los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional (Hipertensión arterial, diabetes mellitus, Enfermedad obstructiva crónica, hipotiroidismo, trastorno mixto de ansiedad, evento cerebrovascular, insuficiencia cardiaca congestiva).	SI	NINGUNA		
12 El contratista deberá facilitar a los pacientes una línea de comunicación telefónica, que permita el acceso a la información y consultas necesarias para resolver inquietudes e informar novedades sobre el tratamiento recibido, peticiones, quejas, horarios de atención y programación de procedimientos, medicamentos, entre otros, el horario de atención telefónica jornada continua por el tiempo que dure el contrato	SI	NINGUNA		
13 Así mismo el contratista debe contar con un sistema de referencia y contrarreferencia y una oficina de atención al usuario con el fin de garantizar una comunicación efectiva y ágil con Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 para el manejo de la prestación del servicio.	SI	NINGUNA		
14 Permitir el acceso a las historias clínicas, estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención de pacientes y facilitar de ser necesaria, la verificación y revisión de los servicios prestados y eventualmente el acceso a los pacientes para evaluar la calidad del servicio, según lo preceptuado en la Resolución 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y de la Protección Social.	SI	NINGUNA		
15 El contratista se compromete a dar cumplimiento de lo establecido en la Directiva Administrativa Permanente No. 003 del 10 de marzo del 2023 “DIRECTRICES PARA LA EXPEDICIÓN Y REGISTRO DE LAS EXCUSAS DEL SERVICIO POR INCAPACIDAD MÉDICA O LICENCIA POR MATERNIDAD Y PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PERSONAL EXCUSADO DEL SERVICIO”, o las normas que la modifiquen o deroguen. Excusa de Servicio por Incapacidad Médica. Es el documento mediante el cual se emite el concepto Médico u Odontológico de inhabilidad física y/o mental, que impida desempeñar en forma total o parcial su trabajo habitual. Se definen dos clases de excusa de servicio: Excusa de Servicio Parcial. Es el documento que establece la inhabilidad física o mental, que impide al funcionario desempeñar algunas actividades propias de su labor. Los funcionarios deben acudir a la respectiva unidad diariamente, a fin de desarrollar labores las cuales pueden ser de tipo logístico - administrativo según el caso, de acuerdo a lo determinado por el profesional de la salud que emitió el documento.	SI	NINGUNA		

Página 10 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Excusa de Servicio Total. Es el documento que establece la inhabilidad física o mental, que impide al funcionario desempeñar su actividad laboral por un tiempo determinado. Los funcionarios deben cumplir la excusa en su residencia habitual o en la unidad a donde pertenecen (arranchados).		
16 El contratista se compromete a suministrar la información estadística (RIPS) sobre las diferentes actividades, procedimientos asistenciales y entrega de medicamentos, la cual deberá contener la información desagregada e individualizada por paciente del 100% de los servicios recibidos, presentada y ajustada a los parámetros de la Resolución 3374 del 27 de diciembre de 2000 del Ministerio de la Protección Social que define los RIPS. Modificada por la resolución 951 de 2002 y resolución 1531 de 2014 en concordancia con la circular 025 del ministerio de salud.	SI	NINGUNA
17 Una vez agotado el presupuesto del contrato, el contratista se obliga para con el contratante a no continuar prestando los servicios objeto del contrato, salvo que se trate de un caso de urgencia debidamente justificado, de acuerdo con las disposiciones expedidas por la superintendencia Nacional de salud, o en los casos expresamente autorizados por el jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 de la Policía Nacional. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumplan con las anteriores condiciones, no serán pagados por el contratante con cargo al presente contrato y el contratista acepta que el pago de tales servicios se verificará, previo agotamiento de los trámites extrajudiciales previstos para tal efecto.	SI	NINGUNA
18 La Oportunidad para los Procedimientos diagnósticos y terapéuticos solicitados por los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional – Regional de Aseguramiento en Salud No.1 que se encuentren hospitalizados deberán ser resueltos en las primeras 24 horas.	SI	NINGUNA
19 Por ningún motivo se autorizarán con posterioridad los servicios prestados a usuarios de Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, que nunca fueron notificados y/o informados en su debido tiempo bajo los términos de la Resolución 3047 de 2008 o normatividad que la modifique, al funcionario de la Central de Referencia, Contrarreferencia y Autorizaciones de Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.	SI	NINGUNA
20 CONDICIONES DEL SERVICIO FORMULACIÓN DE MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIOS: El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional, tiene como carta rectora en materia de medicamentos, el acuerdo No 080 de 2022 Manual de medicamentos y terapéutica para el subsistema. Documento que debe ser conocido por los prestadores de servicios de salud interesados en este proceso de contratación, con el fin de que las futuras prescripciones a realizar a los afiliados y beneficiarios se hagan basadas en dicho manual.	SI	NINGUNA
21 TARIFA MEDICAMENTOS: La Regional de Aseguramiento en Salud No 1 para efectos de las tarifas de medicamentos se tendrá en cuenta la Circular 013 de 2022 del 25 de julio de 2022 "Por la cual se establece el listado de los medicamentos sujetos al régimen de control directo de precios, se fija el precio máximo de venta y el precio por unidad de regulación de Medicamentos Vitales No Disponibles y se dictan otras disposiciones	SI	NINGUNA
22 El contratista en todos los casos se compromete a garantizar el tratamiento integral a los pacientes del subsistema de salud de la Policía Nacional, en un tiempo no superior a 45 días calendario. Resolución 1885 de 2018.	SI	NINGUNA
23 El contratista se compromete a garantizar la oportunidad de la interconsulta especializada, subespecialidad, procedimientos diagnósticos y procedimientos para población del Subsistema de Salud de la Policía Nacional de los diferentes servicios ofertados en un tiempo no superior a 15 días calendario.	SI	NINGUNA
24 El contratista se compromete a garantizar la oportunidad para procedimientos quirúrgicos para los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en un tiempo no mayor a 20 días calendario después de generada la orden por la entidad contratada.	SI	NINGUNA
25 Oportunidad para la aceptación de pacientes hospitalizados: Para pacientes hospitalizados en otra entidad hospitalaria que requieran remisión, el contratista se compromete a ofrecer oportunidad en la aceptación del paciente en un plazo máximo de 48 Horas.	SI	NINGUNA

Página 11 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
26 El contratista se compromete a asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales.	SI	NINGUNA
27 Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley o las autoridades administrativas o sanitarias, para el ejercicio de las actividades contratadas.	SI	NINGUNA
28 Anexar instructivo o protocolo para la referencia de usuarios donde se documenten las líneas de comunicaciones (teléfonos, fax, correo electrónico), que operen las 24 horas y garanticen la oportunidad de respuesta inmediata con un máximo de 2 horas.	SI	NINGUNA
29 El contratista deberá mantener vigente Portafolio de servicios de salud.	SI	NINGUNA
30 El Contratista garantizará que cuenta con la infraestructura, equipos y recurso humano necesario para cumplir con el objeto de la presente contratación.	SI	NINGUNA
31 El contratista deberá enviar los Indicadores de calidad en la prestación de servicios , definidos en el Sistema de Información para la Calidad del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud, cada vez que sean requeridos.	SI	NINGUNA
32 Cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y las normas generales vigentes.	SI	NINGUNA
33 Prestar los servicios de acuerdo al nivel y el plan integral de salud de las fuerzas militares y la Policía Nacional Acuerdo 002 de 2001.	SI	NINGUNA
34 El contratista se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 441 de 2022 del Ministerio de Salud y de la Protección Social por medio del cual se sustituye el capítulo 4 del título 3 de la parte 5 del libro 2 del decreto 780 de 2016 relativo a los acuerdos de voluntades entre las entidades responsables de pago, los prestadores de servicios de salud y los proveedores de tecnologías en salud.	SI	NINGUNA
35 Los servicios de la unidad renal, solo serán prestados a pacientes que se encuentren hospitalizados y que requieran el servicio, previa autorización por parte de la oficina de referencia y contrarreferencia, así mismo deberá informar al supervisor del contrato, quien ejercerá el seguimiento de estos casos.	SI	NINGUNA
36 Las autorizaciones de urgencias, hospitalizaciones y prorrogas hospitalarias, se harán las 24 horas del día a la Central de Referencia, Contrarreferencia y Autorizaciones de nivel central (referencia nacional), en los correos electrónicos disan.refer-nal@policia.gov.co , disan.griss-aut@policia.gov.co y a los números telefónicos: 350 413 16 71 – 350 554 61 28.	SI	NINGUNA
37 En caso de que se requiera remisión de pacientes, según criterio médico, la IPS notificará de manera inmediata a Central de Referencia, Contrarreferencia y Autorizaciones de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1, al correo electronico disan.upb-rc@correo.policia.gov.co y al número telefónico 350 556 09 28	SI	NINGUNA
38 Debe tenerse en cuenta que las URGENCIAS VITALES de conformidad con su definición científica, no requieren autorización, por lo que este horario no da lugar a interpretaciones tendientes a afectar de manera alguna el acceso, la calidad ni la oportunidad del servicio; sin embargo, dichas urgencias vitales deberán ser reportadas por el contratista, durante las 24 horas hábiles calendarios siguientes a su atención para la entrega del código de notificación de la urgencia. Es importante aclarar que la urgencia debe ser notificada a Referencia, según lineamientos internos de la institución y el código será generado por esta misma oficina. El procedimiento para la notificación de la atención inicial de urgencia será el descrito en el Artículo 3 de la Resolución 3047 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y el formato a utilizar corresponde al estipulado en el Anexo 2 de la citada resolución. Si luego de la atención inicial de urgencias, se requiere continuar con la atención, servicios adicionales, extendiendo la atención hacia observación, ambiente quirúrgico, hospitalario, u otro no relacionado con la atención inicial, el contratista se compromete a solicitar la autorización por parte de la Central de Autorización Oficina de Referencia Contrarreferencia nacional quien podrá declarar la pertinencia y autorizar la continuidad de tratamiento en la IPS o solicitar trasladar a un nivel mayor de complejidad en su red contratada o su red propia, sin que	SI	NINGUNA

Página 12 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
este paso aquí establecido, se convierta en un obstáculo para la atención, cuando se encuentra en riesgo inminente la vida del paciente. El procedimiento para la solicitud de autorización para continuar la atención, una vez superada la atención inicial de urgencias, será el descrito en la Resolución 3047 de 2008 Minprotección Social, siendo el formato a utilizar para la solicitud el Anexo 3 de la citada resolución.		
39 El contratista deberá asignar citas de consulta de urología, otorrinolaringología, ortopedia, gastroenterología, medicina interna, anestesiología, ginecología, cirugía general y cardiología menor a 15 días calendario		SI
		NINGUNA

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- No se presentaron novedades.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (293) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, pagará a favor del contratista en la ciudad de Bogotá, D.C., en pagos mensuales con base en la facturación soportada presentada por el contratista durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente a la prestación de los servicios, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la presentación de la factura comercial respectiva en la ventanilla única central de cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la institución. En consecuencia, no obstante, la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

La radicación de la facturación (impresa y en medio magnético) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, la cual como mínimo debe cumplir con: relación general de pacientes atendidos, detallando el número de la factura por cada uno de ellos discriminada. Esta información se debe presentar en físico y medio magnético en Excel listado discriminando número de factura, fecha de factura, edad, nombre del paciente, identificación, atención recibida y valor facturado. Se debe anexar en medio magnético (CD) la historia clínica en la que se soporte cada uno de las atenciones prestadas a los usuarios, con firma y sello del profesional que realiza la actividad y recibido a satisfacción del acudiente del paciente y los requisitos establecidos por la DIAN.

Documentos requeridos:

- Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.
- Recibido a satisfacción técnico - económico expedido por el supervisor del contrato.
- Copia de la historia clínica en la que se soporte cada una de las atenciones prestadas a los usuarios, con firma y sello del profesional que realiza la actividad. Así mismo, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 se compromete a guardar la reserva de este tipo de información, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 34 de la ley 23 de 1981 "la historia clínica es el registro obligatorio de las condiciones de salud del paciente. Es un documento privado sometido a reserva que únicamente puede ser conocido por terceros previa autorización del paciente o en los casos previstos por la ley" en concordancia con el artículo 10 literal G de la ley 1751 de 2015 y el artículo 14 numerales 3 y 4 de la resolución 1995 de 1999.
- Autorización del servicio en original
- Orden médica.
- Acreditación del Contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

Página 13 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Soportes de ley para la auditoría de cuentas definidos en el Decreto 4747 de 2007, anexo 5 de la Resolución 3047 de 2008 del Ministerio de la Protección Social, Ley 1438 de 2011 y demás normas que las aclaren o modifiquen.

La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias.

Presentar original de la autorización del servicio, acompañada de la orden médica que soporta la solicitud.
Información de prestaciones de servicios de salud - RIPS. El RIPS debe cumplir con lo estipulado en la Resolución 3374 de 2000 y demás normas que lo reglamenten o modifiquen.

Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días hábiles de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizarán hasta LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES.

La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta (30) días calendario posterior a la prestación de los servicios.

- La radicación de la cuenta se debe hacer anexando el formato en Excel de radicación de IPS, debidamente diligenciado, el cual se anexa.
- El contratante dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

Responsabilidad en cuanto a la Facturación Electrónica:

El Contratista deberá dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios Contratados.

del mismo modo deberá dar aplicabilidad del artículo No 15 de la Ley 1966 del 11 de julio de 2019 "por medio del cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia en el sistema de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones", la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistema de facturación" y la Resolución No 1557 del 27 de septiembre de 2023 "Por la cual se reglamenta el mecanismo único de validación del Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud — RIPS como soporte de la Factura Electrónica de Venta en Salud y se dictan otras disposiciones".

PARÁGRAFO PRIMERO: AUDITORIA DE CUENTAS.

La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única - central de cuentas la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 tramitará la cuenta acompañada del recibo a satisfacción, para que se realice la auditoría, como se indica en el Artículo 57 de la Ley 1438 de 2011.

PARÁGRAFO SEGUNDO: OBJECIONES Y GLOSAS.

En el evento que se presenten glosas en las cuentas presentadas, estas se tramitarán de conformidad en lo establecido en el Artículo 57 de la Ley 1438 del 19 de enero de 2011.

PARÁGRAFO TERCERO: CONCILIACIÓN DE GLOSAS

En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitarán de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1438 del 19 de enero de 2011. Donde se encuentra estipulado que posterior a la notificación de la glosa el contratista tendrá quince (15) días hábiles para indicar aceptación o justificación de la no aceptación. Dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción de la respuesta de glosa la auditoría de cuentas decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas, en caso tal de reiterarse la glosa se procederá a citar para conciliación de estas al contratista en los siguientes quince (15) días hábiles a la recepción de la misma por el contratante, la cual se hará por escrito.

Si no se llegara a una conciliación efectiva en la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, la siguiente instancia es el Grupo de Auditoría Médica de la Dirección de Sanidad.

CAUSALES DE NO PAGO

Página 14 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Todo servicio ambulatorio (primera vez o control) u hospitalario que no cuente con formato de autorización por parte de la central de autorizaciones de la USP.

Toda urgencia, que no cuente con código de notificación por parte de la central de autorización de la USP, salvo que se hayan agotado los procedimientos de notificación establecidos en el Decreto 4747 de 2007 y Resolución 3047 de 2008 del Ministerio de la Protección Social.

Prestaciones en los servicios de urgencias más allá del servicio de clasificación de TRIAGE y dé la consulta médica de urgencias, siempre y cuando no superen las pautas de auditoría de pertinencia dadas para ser consideradas como una urgencia, conforme a la normatividad vigente.

Atención más allá de la atención inicial de urgencias, si no se han surtido los trámites de notificación previstos en el decreto 4747/2007.

Bien o servicio electivo, fuera del plan de beneficio del SSPN, que no haya sido diligenciado en el formato del comité técnico científico y aprobado por esa instancia de la Dirección de Sanidad.

Bien o servicio para administración urgente o tutela, que esté fuera del plan de beneficio del SSPN, cuando luego de haberse prestado la atención con la inmediatez requerida, no haya sido reportado en el formato del comité técnico científico EIPS (el concepto de favorabilidad para estos casos que emita el EIPS, obrará como herramienta de mejoramiento y supervisión, más no como causal de no pago).

Las contempladas en la Resolución 3047 de 2008, Resolución 416 de 2009 del Ministerio de la Protección Social y demás normas que las modifiquen o adicionen.

NOMBRE: SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT SAS

BANCO: BBVA

TIPO DE CUENTA: CUENTA CORRIENTE

NUMERO DE CUENTA: 389017211

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	\$ 1.200.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 1.199.734.525,00	100%
Valor total facturado	\$ 1.199.734.525,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 265.475,00	0%
Valor pagado	\$ 1.199.734.525,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$ 265.475,00	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No.20 del 10/12/2025	\$131.872.884	Del 03/11/2025 al 03/12/2025	\$131.872.884	418 facturas, iniciando con la FECE 472550 y terminando con la FECE 482018	pendiente	pendiente	pendiente
No.21 del 17/12/2025	\$699.080	Del 17/11/2025 al 25/11/2025	\$699.080	5 facturas, iniciando con la FECE 496547 y terminando con la FECE479742	pendiente	pendiente	pendiente

Página 15 de 15		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS			 POLICÍA NACIONAL		
Código: 2BS-FR-0019							
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Versión: 5							
No.22 del 18/12/2025	\$63.512.339	Del 01/11/2025 al 15/12/2025	\$63.512.339	198 facturas, iniciando con la FECE479433 y terminando con la FECE485406	pendiente	pendiente	pendiente
No.23 del 18/12/2025	\$3.661.390	Del 01/10/2025 al 28/10/2025	\$3.661.390	6 facturas, iniciando con la FECE 482304 y terminando con la FECE 485237	pendiente	pendiente	pendiente
No.24 del 19/12/2025	\$663.570	Del 01/10/2025 al 22/10/2025	\$663.570	6 facturas, iniciando con la FECE 482304 y terminando con la FECE 485237	pendiente	pendiente	pendiente
No.25 del 22/12/2025	\$3.613.490	Del 12/12/2025 al 15/12/2025	\$3.613.490	5 facturas, iniciando con la FECE 485584 y terminando con la FECE 487542	pendiente	pendiente	pendiente

5. RECOMENDACIONES como supervisor del contrato no se tiene recomendaciones a la administración.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI x	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO —	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


 Mayor. **AUDREY STELLA CASALLAS HERNANDEZ**
 Jefe Unidad Prestadora De Salud Cundinamarca
 Supervisor Contrato No. 81-7-20028-25
 Correo electrónico: Disan.decun-gir@policia.gov.co
 Celular No.3505560952

Página 1 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Girardot 10 de Diciembre 2025																	
Unidad:	Establecimiento Primario en Atención en Salud de Girardot-Rases N°1																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	x	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra																		
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios	x																	
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro																		
Contrato interadministrativo																		
Contrato/aceptación de oferta u orden de compra No.	81-7-20028-25																	
Constancia de recibido No.	20																	
Contratista:	SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT S.A.S																	
NIT del contratista:	NIT:890.601.210-9																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 ESPECIALMENTE A LOS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE GIRARDOT Y SU ÁREA DE INFLUENCIA																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VALOR TOTAL \$1.200.000.000,00 MOD:002 DE 2025 ADICION \$200.000.000,00 MOD:003 DE 2025 ADICION \$200.000.000,00																	
Plazo de ejecución:	25/02/2025 Hasta 15/12/2025																	

Página 2 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS  POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045	
Fecha: 12-03-2021	
Versión: 3	

Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A						
Lugar de ejecución y/o entrega	GIRARDOT CUNDINAMARCA SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT S.A.S						
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO ___ X ___	N/A						
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor. AUDREY STELLA CASALLAS HERNANDEZ Jefe Unidad Prestadora De Salud Cundinamarca						
Fecha de entrega certificada:	Periodo comprendido: 03-11-2025 al 03-12-2025						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	Unidad	Re cur so	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	RASES 1	16	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 ESPECIALMENTE A LOS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE GIRARDOT Y SU AREA DE INFLUENCIA	\$132.681.964	\$132.681.964	\$ 809.080	\$ 131.872.884
Acta de recepción de bienes	N/A						

NUMERO DE FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR	NOTA DEBITO	VALOR
FECE 472550	05/11/2025	\$ 63.000	\$ 0,00	\$ 63.000
FECE 472551	05/11/2025	\$ 63.000	\$ 0,00	\$ 63.000
FECE 472584	05/11/2025	\$ 63.000	\$ 0,00	\$ 63.000
FECE 472602	05/11/2025	\$ 63.000	\$ 0,00	\$ 63.000
FECE 472606	05/11/2025	\$ 63.000	\$ 0,00	\$ 63.000
FECE 472639	05/11/2025	\$ 63.000	\$ 0,00	\$ 63.000
FECE 472641	05/11/2025	\$ 147.380	\$ 0,00	\$ 147.380
FECE 472763	05/11/2025	\$ 63.000	\$ 0,00	\$ 63.000
FECE 472784	05/11/2025	\$ 22.500	\$ 0,00	\$ 22.500
FECE 472791	05/11/2025	\$ 63.000	\$ 0,00	\$ 63.000
FECE 472826	06/11/2025	\$ 69.030	\$ 0,00	\$ 69.030
FECE 472836	06/11/2025	\$ 63.000	\$ 0,00	\$ 63.000

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS



POLICIA NACIONAL

FECE 472841	06/11/2025	\$	79.760	\$ 0,00	\$	79.760
FECE 472844	06/11/2025	\$	83.410	\$ 0,00	\$	83.410
FECE 473020	06/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 473034	06/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 473039	06/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 473056	06/11/2025	\$	152.820	\$ 0,00	\$	152.820
FECE 473059	06/11/2025	\$	220.790	\$ 0,00	\$	220.790
FECE 473060	06/11/2025	\$	220.790	\$ 0,00	\$	220.790
FECE 473094	06/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 473102	06/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 473104	06/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 473105	06/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 473106	06/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 473127	06/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 473218	06/11/2025	\$	115.480	\$ 0,00	\$	115.480
FECE 473228	07/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 473245	07/11/2025	\$	130.590	\$ 0,00	\$	130.590
FECE 473272	07/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 473277	07/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 473288	07/11/2025	\$	24.270	\$ 0,00	\$	24.270
FECE 473291	07/11/2025	\$	483.310	\$ 0,00	\$	483.310
FECE 473294	07/11/2025	\$	52.220	\$ 0,00	\$	52.220
FECE 473310	07/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 473333	07/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 473336	07/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 473356	07/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 473606	07/11/2025	\$	1.444.570	\$ 0,00	\$	1.444.570
FECE 473618	08/11/2025	\$	184.640	\$ 0,00	\$	184.640
FECE 473641	08/11/2025	\$	381.530	\$ 0,00	\$	381.530
FECE 473645	08/11/2025	\$	94.680	\$ 0,00	\$	94.680
FECE 473646	08/11/2025	\$	67.450	\$ 0,00	\$	67.450
FECE 473741	08/11/2025	\$	50.040	\$ 0,00	\$	50.040
FECE 473745	08/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 473752	08/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 473762	08/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 473774	08/11/2025	\$	220.790	\$ 0,00	\$	220.790
FECE 473775	08/11/2025	\$	130.120	\$ 0,00	\$	130.120
FECE 473783	08/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 473784	08/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 473790	08/11/2025	\$	294.560	\$ 0,00	\$	294.560
FECE 473855	08/11/2025	\$	775.010	\$ 0,00	\$	775.010
FECE 473856	08/11/2025	\$	995.770	\$ 0,00	\$	995.770
FECE 473903	09/11/2025	\$	247.440	\$ 0,00	\$	247.440
FECE 473928	10/11/2025	\$	100.110	\$ 0,00	\$	100.110
FECE 473951	10/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 473957	10/11/2025	\$	24.270	\$ 0,00	\$	24.270
FECE 473961	10/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 473973	10/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 473974	10/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 474056	10/11/2025	\$	32.350	\$ 0,00	\$	32.350
FECE 474101	10/11/2025	\$	394.790	\$ 0,00	\$	394.790

Página 4 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

FECE 474187	10/11/2025	\$ 322.220	\$ 0,00	\$ 322.220
FECE 474201	10/11/2025	\$ 1.166.890	\$ 0,00	\$ 1.166.890
FECE 474206	10/11/2025	\$ 22.500	\$ 0,00	\$ 22.500
FECE 474217	10/11/2025	\$ 1.174.700	\$ 0,00	\$ 1.174.700
FECE 474241	10/11/2025	\$ 63.000	\$ 0,00	\$ 63.000
FECE 474243	10/11/2025	\$ 45.870	\$ 0,00	\$ 45.870
FECE 474245	10/11/2025	\$ 63.000	\$ 0,00	\$ 63.000
FECE 474250	10/11/2025	\$ 22.500	\$ 0,00	\$ 22.500
FECE 474258	10/11/2025	\$ 22.500	\$ 0,00	\$ 22.500
FECE 474263	10/11/2025	\$ 63.000	\$ 0,00	\$ 63.000
FECE 474350	10/11/2025	\$ 692.920	\$ 0,00	\$ 692.920
FECE 474367	10/11/2025	\$ 322.220	\$ 0,00	\$ 322.220
FECE 474426	11/11/2025	\$ 202.090	\$ 0,00	\$ 202.090
FECE 474494	11/11/2025	\$ 63.000	\$ 0,00	\$ 63.000
FECE 474503	11/11/2025	\$ 22.500	\$ 0,00	\$ 22.500
FECE 474507	11/11/2025	\$ 63.000	\$ 0,00	\$ 63.000
FECE 474520	11/11/2025	\$ 63.000	\$ 0,00	\$ 63.000
FECE 474523	11/11/2025	\$ 63.000	\$ 0,00	\$ 63.000
FECE 474528	11/11/2025	\$ 63.000	\$ 0,00	\$ 63.000
FECE 474532	11/11/2025	\$ 63.000	\$ 0,00	\$ 63.000
FECE 474538	11/11/2025	\$ 63.000	\$ 0,00	\$ 63.000
FECE 474544	11/11/2025	\$ 63.000	\$ 0,00	\$ 63.000
FECE 474566	11/11/2025	\$ 63.000	\$ 0,00	\$ 63.000
FECE 474575	11/11/2025	\$ 63.000	\$ 0,00	\$ 63.000
FECE 474583	11/11/2025	\$ 63.000	\$ 0,00	\$ 63.000
FECE 474584	11/11/2025	\$ 63.000	\$ 0,00	\$ 63.000
FECE 474588	11/11/2025	\$ 63.000	\$ 0,00	\$ 63.000
FECE 474591	11/11/2025	\$ 63.000	\$ 0,00	\$ 63.000
FECE 474593	11/11/2025	\$ 24.270	\$ 0,00	\$ 24.270
FECE 474600	11/11/2025	\$ 63.000	\$ 0,00	\$ 63.000
FECE 474617	11/11/2025	\$ 253.050	\$ 0,00	\$ 253.050
FECE 474665	11/11/2025	\$ 63.000	\$ 0,00	\$ 63.000
FECE 474705	11/11/2025	\$ 63.000	\$ 0,00	\$ 63.000
FECE 474708	11/11/2025	\$ 63.000	\$ 0,00	\$ 63.000
FECE 474720	11/11/2025	\$ 63.000	\$ 0,00	\$ 63.000
FECE 474745	11/11/2025	\$ 168.170	\$ 0,00	\$ 168.170
FECE 474800	11/11/2025	\$ 261.310	\$ 0,00	\$ 261.310
FECE 474806	11/11/2025	\$ 63.000	\$ 0,00	\$ 63.000
FECE 474831	11/11/2025	\$ 63.000	\$ 0,00	\$ 63.000
FECE 474910	11/11/2025	\$ 1.201.350	\$ 0,00	\$ 1.201.350
FECE 474962	12/11/2025	\$ 251.090	\$ 0,00	\$ 251.090
FECE 475047	12/11/2025	\$ 89.220	\$ 0,00	\$ 89.220
FECE 475087	12/11/2025	\$ 1.360.780	\$ 0,00	\$ 1.360.780
FECE 475095	12/11/2025	\$ 63.000	\$ 0,00	\$ 63.000
FECE 475118	12/11/2025	\$ 61.990	\$ 0,00	\$ 61.990
FECE 475131	12/11/2025	\$ 63.000	\$ 0,00	\$ 63.000
FECE 475139	12/11/2025	\$ 63.000	\$ 0,00	\$ 63.000
FECE 475140	12/11/2025	\$ 63.000	\$ 0,00	\$ 63.000
FECE 475141	12/11/2025	\$ 63.000	\$ 0,00	\$ 63.000
FECE 475153	12/11/2025	\$ 63.000	\$ 0,00	\$ 63.000
FECE 475156	12/11/2025	\$ 63.000	\$ 0,00	\$ 63.000

FECE 475161	12/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 475162	12/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 475198	12/11/2025	\$	4.446.520	\$ 0,00	\$	4.446.520
FECE 475292	12/11/2025	\$	53.740	\$ 0,00	\$	53.740
FECE 475349	13/11/2025	\$	43.260	\$ 0,00	\$	43.260
FECE 475350	13/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 475352	13/11/2025	\$	51.450	\$ 0,00	\$	51.450
FECE 475353	13/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 475358	13/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 475360	13/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 475371	13/11/2025	\$	108.010	\$ 0,00	\$	108.010
FECE 475403	13/11/2025	\$	87.270	\$ 0,00	\$	87.270
FECE 475407	13/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 475412	13/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 475413	13/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 475417	13/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 475447	13/11/2025	\$	355.610	\$ 0,00	\$	355.610
FECE 475455	13/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 475460	13/11/2025	\$	758.360	\$ 0,00	\$	758.360
FECE 475465	13/11/2025	\$	294.560	\$ 0,00	\$	294.560
FECE 475493	13/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 475625	13/11/2025	\$	308.190	\$ 0,00	\$	308.190
FECE 475690	13/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 475721	13/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 475866	14/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 475869	14/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 475895	14/11/2025	\$	6.740	\$ 0,00	\$	6.740
FECE 475914	14/11/2025	\$	220.790	\$ 0,00	\$	220.790
FECE 475948	14/11/2025	\$	54.350	\$ 0,00	\$	54.350
FECE 475950	14/11/2025	\$	24.270	\$ 0,00	\$	24.270
FECE 475951	14/11/2025	\$	24.270	\$ 0,00	\$	24.270
FECE 475972	14/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 475990	14/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 475993	14/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 476004	14/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 476005	14/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 476113	14/11/2025	\$	37.740	\$ 0,00	\$	37.740
FECE 476117	14/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 476118	14/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 476132	14/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 476133	14/11/2025	\$	18.870	\$ 0,00	\$	18.870
FECE 476134	14/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 476143	14/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 476161	14/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 476169	15/11/2025	\$	109.620	\$ 0,00	\$	109.620
FECE 476291	15/11/2025	\$	53.740	\$ 0,00	\$	53.740
FECE 476293	15/11/2025	\$	91.740	\$ 0,00	\$	91.740
FECE 476295	15/11/2025	\$	53.740	\$ 0,00	\$	53.740
FECE 476296	15/11/2025	\$	91.740	\$ 0,00	\$	91.740
FECE 476297	15/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 476298	15/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000

Página 6 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

FECE 476300	15/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 476327	15/11/2025	\$	42.820	\$ 0,00	\$	42.820
FECE 476383	15/11/2025	\$	1.151.632	\$ 0,00	\$	1.151.632
FECE 476439	16/11/2025	\$	100.110	\$ 0,00	\$	100.110
FECE 476504	17/11/2025	\$	121.820	\$ 0,00	\$	121.820
FECE 476547	17/11/2025	\$	1.989.540	\$ 114.000,00	\$	1.875.540
FECE 476573	18/11/2025	\$	57.360	\$ 0,00	\$	57.360
FECE 476610	18/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 476614	18/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 476615	18/11/2025	\$	38.210	\$ 0,00	\$	38.210
FECE 476632	18/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 476645	18/11/2025	\$	52.220	\$ 0,00	\$	52.220
FECE 476677	18/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 476687	18/11/2025	\$	590.820	\$ 0,00	\$	590.820
FECE 476688	18/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 476691	18/11/2025	\$	590.820	\$ 0,00	\$	590.820
FECE 476699	18/11/2025	\$	590.820	\$ 0,00	\$	590.820
FECE 476715	18/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 476716	18/11/2025	\$	590.820	\$ 0,00	\$	590.820
FECE 476768	18/11/2025	\$	283.080	\$ 0,00	\$	283.080
FECE 476882	18/11/2025	\$	24.270	\$ 0,00	\$	24.270
FECE 476898	18/11/2025	\$	41.910	\$ 0,00	\$	41.910
FECE 476899	18/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 476900	18/11/2025	\$	431.860	\$ 0,00	\$	431.860
FECE 476901	18/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 476902	18/11/2025	\$	36.780	\$ 0,00	\$	36.780
FECE 476915	18/11/2025	\$	22.500	\$ 0,00	\$	22.500
FECE 476928	18/11/2025	\$	172.740	\$ 0,00	\$	172.740
FECE 476948	18/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 476973	18/11/2025	\$	64.390	\$ 0,00	\$	64.390
FECE 476974	18/11/2025	\$	91.740	\$ 0,00	\$	91.740
FECE 476977	18/11/2025	\$	53.740	\$ 0,00	\$	53.740
FECE 476978	18/11/2025	\$	333.110	\$ 0,00	\$	333.110
FECE 476981	18/11/2025	\$	53.740	\$ 0,00	\$	53.740
FECE 476985	18/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 477003	18/11/2025	\$	80.550	\$ 0,00	\$	80.550
FECE 477046	18/11/2025	\$	124.190	\$ 0,00	\$	124.190
FECE 477061	19/11/2025	\$	200.400	\$ 0,00	\$	200.400
FECE 477066	19/11/2025	\$	169.160	\$ 0,00	\$	169.160
FECE 477103	19/11/2025	\$	51.450	\$ 0,00	\$	51.450
FECE 477104	19/11/2025	\$	58.190	\$ 0,00	\$	58.190
FECE 477333	19/11/2025	\$	677.390	\$ 0,00	\$	677.390
FECE 477399	19/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 477400	19/11/2025	\$	67.450	\$ 0,00	\$	67.450
FECE 477402	19/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 477452	19/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 477453	19/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 477463	19/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 477466	19/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 477470	19/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 477547	19/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000

Página 7 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

FECE 477548	19/11/2025	\$	94.790	\$ 0,00	\$	94.790
FECE 477551	19/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 477599	19/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 477669	20/11/2025	\$	104.610	\$ 0,00	\$	104.610
FECE 477773	20/11/2025	\$	695.920	\$ 0,00	\$	695.920
FECE 477859	20/11/2025	\$	6.629.017	\$ 0,00	\$	6.629.017
FECE 477892	20/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 477910	20/11/2025	\$	110.570	\$ 0,00	\$	110.570
FECE 477919	20/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 477941	20/11/2025	\$	87.270	\$ 0,00	\$	87.270
FECE 477949	20/11/2025	\$	148.200	\$ 0,00	\$	148.200
FECE 477966	20/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 477973	20/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 477994	20/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 478003	20/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 478067	20/11/2025	\$	15.020	\$ 0,00	\$	15.020
FECE 478080	20/11/2025	\$	43.660	\$ 0,00	\$	43.660
FECE 478084	20/11/2025	\$	33.980	\$ 0,00	\$	33.980
FECE 478086	20/11/2025	\$	36.780	\$ 0,00	\$	36.780
FECE 478087	20/11/2025	\$	35.320	\$ 0,00	\$	35.320
FECE 478088	20/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 478184	20/11/2025	\$	164.430	\$ 0,00	\$	164.430
FECE 478208	21/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 478209	21/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 478220	21/11/2025	\$	36.780	\$ 0,00	\$	36.780
FECE 478225	21/11/2025	\$	194.790	\$ 0,00	\$	194.790
FECE 478232	21/11/2025	\$	171.130	\$ 171.130	\$	-
FECE 478234	21/11/2025	\$	166.730	\$ 0,00	\$	166.730
FECE 478239	21/11/2025	\$	61.050	\$ 0,00	\$	61.050
FECE 478246	21/11/2025	\$	51.450	\$ 0,00	\$	51.450
FECE 478247	21/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 478248	21/11/2025	\$	134.030	\$ 0,00	\$	134.030
FECE 478249	21/11/2025	\$	51.450	\$ 0,00	\$	51.450
FECE 478255	21/11/2025	\$	172.740	\$ 0,00	\$	172.740
FECE 478319	21/11/2025	\$	99.780	\$ 0,00	\$	99.780
FECE 478330	21/11/2025	\$	535.960	\$ 0,00	\$	535.960
FECE 478339	21/11/2025	\$	49.000	\$ 0,00	\$	49.000
FECE 478344	21/11/2025	\$	431.860	\$ 0,00	\$	431.860
FECE 478350	21/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 478376	21/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 478388	21/11/2025	\$	53.740	\$ 0,00	\$	53.740
FECE 478460	21/11/2025	\$	91.740	\$ 0,00	\$	91.740
FECE 478485	21/11/2025	\$	84.020	\$ 0,00	\$	84.020
FECE 478556	21/11/2025	\$	303.950	\$ 303.950	\$	-
FECE 478583	21/11/2025	\$	750.170	\$ 0,00	\$	750.170
FECE 478613	22/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 478640	22/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 478641	22/11/2025	\$	22.500	\$ 0,00	\$	22.500
FECE 478642	22/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 478643	22/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 478644	22/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000

Página 8 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

FECE 478647	22/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 478648	22/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 478680	22/11/2025	\$	22.500	\$ 0,00	\$	22.500
FECE 478681	22/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 478685	22/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 478687	22/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 478690	22/11/2025	\$	18.870	\$ 0,00	\$	18.870
FECE 478693	22/11/2025	\$	758.360	\$ 0,00	\$	758.360
FECE 478703	22/11/2025	\$	45.000	\$ 0,00	\$	45.000
FECE 478710	22/11/2025	\$	168.430	\$ 0,00	\$	168.430
FECE 478729	22/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 478771	22/11/2025	\$	67.960	\$ 0,00	\$	67.960
FECE 478868	22/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 478908	22/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 478916	22/11/2025	\$	771.480	\$ 0,00	\$	771.480
FECE 478928	22/11/2025	\$	423.270	\$ 0,00	\$	423.270
FECE 478962	22/11/2025	\$	650.060	\$ 0,00	\$	650.060
FECE 479034	23/11/2025	\$	9.873.850	\$ 0,00	\$	9.873.850
FECE 479050	23/11/2025	\$	193.070	\$ 0,00	\$	193.070
FECE 479052	23/11/2025	\$	217.500	\$ 110.000,00	\$	107.500
FECE 479100	23/11/2025	\$	57.360	\$ 0,00	\$	57.360
FECE 479118	23/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 479235	24/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 479335	24/11/2025	\$	61.050	\$ 0,00	\$	61.050
FECE 479336	24/11/2025	\$	36.780	\$ 0,00	\$	36.780
FECE 479368	24/11/2025	\$	253.050	\$ 0,00	\$	253.050
FECE 479381	24/11/2025	\$	42.680	\$ 0,00	\$	42.680
FECE 479397	24/11/2025	\$	253.050	\$ 0,00	\$	253.050
FECE 479413	24/11/2025	\$	253.050	\$ 0,00	\$	253.050
FECE 479414	24/11/2025	\$	253.050	\$ 0,00	\$	253.050
FECE 479426	24/11/2025	\$	22.500	\$ 0,00	\$	22.500
FECE 479432	24/11/2025	\$	758.360	\$ 0,00	\$	758.360
FECE 479460	25/11/2025	\$	291.150	\$ 0,00	\$	291.150
FECE 479469	25/11/2025	\$	92.220	\$ 0,00	\$	92.220
FECE 479490	25/11/2025	\$	135.950	\$ 0,00	\$	135.950
FECE 479514	25/11/2025	\$	117.230	\$ 0,00	\$	117.230
FECE 479521	25/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 479536	25/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 479558	25/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 479559	25/11/2025	\$	33.980	\$ 0,00	\$	33.980
FECE 479618	25/11/2025	\$	53.740	\$ 0,00	\$	53.740
FECE 479691	25/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 479735	25/11/2025	\$	22.500	\$ 0,00	\$	22.500
FECE 479742	25/11/2025	\$	217.500	\$ 110.000,00	\$	107.500
FECE 479831	26/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 479836	26/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 479840	26/11/2025	\$	58.190	\$ 0,00	\$	58.190
FECE 479863	26/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 479873	26/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 479878	26/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 479892	26/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000

Página 9 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

FECE 479916	26/11/2025	\$	130.120	\$ 0,00	\$	130.120
FECE 479973	26/11/2025	\$	75.490	\$ 0,00	\$	75.490
FECE 479990	26/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 480116	27/11/2025	\$	108.350	\$ 0,00	\$	108.350
FECE 480118	27/11/2025	\$	79.340	\$ 0,00	\$	79.340
FECE 480135	27/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 480144	27/11/2025	\$	87.270	\$ 0,00	\$	87.270
FECE 480263	27/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 480298	27/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 480329	27/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 480363	27/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 480535	28/11/2025	\$	134.520	\$ 0,00	\$	134.520
FECE 480549	28/11/2025	\$	87.920	\$ 0,00	\$	87.920
FECE 480573	28/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 480619	28/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 480620	28/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 480661	28/11/2025	\$	493.460	\$ 0,00	\$	493.460
FECE 480756	28/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 480759	28/11/2025	\$	52.220	\$ 0,00	\$	52.220
FECE 480762	28/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 480763	28/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 480764	28/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 480770	28/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 480773	28/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 480781	28/11/2025	\$	2.491.290	\$ 0,00	\$	2.491.290
FECE 480783	28/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 480785	28/11/2025	\$	967.110	\$ 0,00	\$	967.110
FECE 480789	28/11/2025	\$	172.740	\$ 0,00	\$	172.740
FECE 480797	28/11/2025	\$	35.320	\$ 0,00	\$	35.320
FECE 480807	28/11/2025	\$	42.680	\$ 0,00	\$	42.680
FECE 480840	29/11/2025	\$	113.640	\$ 0,00	\$	113.640
FECE 480841	29/11/2025	\$	94.770	\$ 0,00	\$	94.770
FECE 480853	29/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 480868	29/11/2025	\$	85.230	\$ 0,00	\$	85.230
FECE 480883	29/11/2025	\$	41.910	\$ 0,00	\$	41.910
FECE 480943	29/11/2025	\$	39.000	\$ 0,00	\$	39.000
FECE 480955	29/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 480965	29/11/2025	\$	220.790	\$ 0,00	\$	220.790
FECE 480979	29/11/2025	\$	147.780	\$ 0,00	\$	147.780
FECE 481005	29/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 481011	29/11/2025	\$	67.500	\$ 0,00	\$	67.500
FECE 481052	29/11/2025	\$	138.440	\$ 0,00	\$	138.440
FECE 481054	29/11/2025	\$	36.780	\$ 0,00	\$	36.780
FECE 481071	29/11/2025	\$	9.016.000	\$ 0,00	\$	9.016.000
FECE 481078	29/11/2025	\$	8.984.240	\$ 0,00	\$	8.984.240
FECE 481083	29/11/2025	\$	8.457.355	\$ 0,00	\$	8.457.355
FECE 481089	29/11/2025	\$	3.560.620	\$ 0,00	\$	3.560.620
FECE 481111	29/11/2025	\$	127.410	\$ 0,00	\$	127.410
FECE 481114	29/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE 481137	29/11/2025	\$	130.450	\$ 0,00	\$	130.450
FECE 481227	30/11/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000

Página 10 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

FECE 481297	30/11/2025	\$ 13.711.531	\$ 0,00	\$ 13.711.531
FECE 481309	30/11/2025	\$ 541.120	\$ 0,00	\$ 541.120
FECE 481328	01/12/2025	\$ 74.890	\$ 0,00	\$ 74.890
FECE 481354	01/12/2025	\$ 22.500	\$ 0,00	\$ 22.500
FECE 481358	01/12/2025	\$ 22.500	\$ 0,00	\$ 22.500
FECE 481359	01/12/2025	\$ 22.500	\$ 0,00	\$ 22.500
FECE 481360	01/12/2025	\$ 22.500	\$ 0,00	\$ 22.500
FECE 481361	01/12/2025	\$ 63.000	\$ 0,00	\$ 63.000
FECE 481366	01/12/2025	\$ 22.500	\$ 0,00	\$ 22.500
FECE 481405	01/12/2025	\$ 63.000	\$ 0,00	\$ 63.000
FECE 481420	01/12/2025	\$ 253.050	\$ 0,00	\$ 253.050
FECE 481449	01/12/2025	\$ 698.880	\$ 0,00	\$ 698.880
FECE 481538	01/12/2025	\$ 53.740	\$ 0,00	\$ 53.740
FECE 481575	02/12/2025	\$ 52.220	\$ 0,00	\$ 52.220
FECE 481583	02/12/2025	\$ 63.000	\$ 0,00	\$ 63.000
FECE 481586	02/12/2025	\$ 63.000	\$ 0,00	\$ 63.000
FECE 481630	02/12/2025	\$ 22.500	\$ 0,00	\$ 22.500
FECE 481666	02/12/2025	\$ 63.000	\$ 0,00	\$ 63.000
FECE 481669	02/12/2025	\$ 63.000	\$ 0,00	\$ 63.000
FECE 481671	02/12/2025	\$ 63.000	\$ 0,00	\$ 63.000
FECE 481684	02/12/2025	\$ 63.000	\$ 0,00	\$ 63.000
FECE 481685	02/12/2025	\$ 63.000	\$ 0,00	\$ 63.000
FECE 481692	02/12/2025	\$ 63.000	\$ 0,00	\$ 63.000
FECE 481767	02/12/2025	\$ 291.040	\$ 0,00	\$ 291.040
FECE 481777	02/12/2025	\$ 36.780	\$ 0,00	\$ 36.780
FECE 481781	02/12/2025	\$ 63.000	\$ 0,00	\$ 63.000
FECE 481805	02/12/2025	\$ 63.000	\$ 0,00	\$ 63.000
FECE 481817	02/12/2025	\$ 63.000	\$ 0,00	\$ 63.000
FECE 481831	02/12/2025	\$ 63.000	\$ 0,00	\$ 63.000
FECE 481839	02/12/2025	\$ 63.000	\$ 0,00	\$ 63.000
FECE 481840	02/12/2025	\$ 63.000	\$ 0,00	\$ 63.000
FECE 481843	02/12/2025	\$ 63.000	\$ 0,00	\$ 63.000
FECE 481918	02/12/2025	\$ 9.256.679	\$ 0,00	\$ 9.256.679
FECE 481936	02/12/2025	\$ 112.800	\$ 0,00	\$ 112.800
FECE 481983	03/12/2025	\$ 129.380	\$ 0,00	\$ 129.380
FECE 481991	03/12/2025	\$ 26.220	\$ 0,00	\$ 26.220
FECE 482004	03/12/2025	\$ 14.750	\$ 0,00	\$ 14.750
FECE 482009	03/12/2025	\$ 16.640	\$ 0,00	\$ 16.640
FECE 482018	03/12/2025	\$ 22.500	\$ 0,00	\$ 22.500
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 132.681.964,00	\$ 809.080,00	\$ 131.872.884,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO EN MENCION Y SE RECIBE A SATISFACCION DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCION. SERVICIOS PRESTADOS DURANTE 03-11-2025 al 03-12-2025 (FACTURACIÓN Y SOPORTES SUJETOS A VERIFICACIÓN POR PARTE DE AUDITORIA DE CUENTAS.

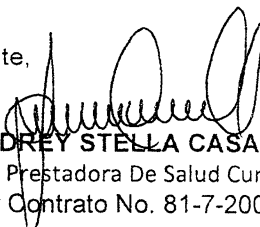
Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Página 11 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No__	Observaciones y Evidencias
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 ESPECIALMENTE A LOS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE GIRARDOT Y SU ÁREA DE INFLUENCIA. ANEXO 2	SI X	SIN NOVEDAD

Es de aclarar que se expide el RAS el día de 10 de Diciembre del presente año, para poder certificar las cuentas de los servicios prestados por la clínica SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT S.A.S

Atentamente,


Mayor. AUDREY STELLA CASALLAS HERNANDEZ
 Jefe Unidad Prestadora De Salud Cundinamarca
 Supervisor Contrato No. 81-7-20028-25

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS  POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045	
Fecha: 12-03-2021	
Versión: 3	

Ciudad y fecha:	Girardot 17 de Diciembre 2025																	
Unidad:	Establecimiento Primario en Atención en Salud de Girardot-Rases N°1																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato Interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	x	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato Interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra																		
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios	x																	
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro																		
Contrato Interadministrativo																		
Contrato/aceptación de oferta u orden de compra No.	81-7-20028-25																	
Constancia de recibido No.	21																	
Contratista:	SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT S.A.S																	
NIT del contratista:	NIT:890.601.210-9																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 ESPECIALMENTE A LOS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE GIRARDOT Y SU ÁREA DE INFLUENCIA																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/.																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VALOR TOTAL \$1.200.000.000,00 MOD:002 DE 2025 ADICION \$200.000.000,00 MOD:003 DE 2025 ADICION \$200.000.000,00																	
Plazo de ejecución:	25/02/2025 Hasta 15/12/2025																	

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A						
Lugar de ejecución y/o entrega	GIRARDOT CUNDINAMARCA SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT S.A.S						
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO_X__	N/A						
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor. AUDREY STELLA CASALLAS HERNANDEZ Jefe Unidad Prestadora De Salud Cundinamarca						
Fecha de entrega certificada:	Periodo comprendido: 17-11-2025 al 25-11-2025						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	Unidad	Re cur so	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	RASES 1	16	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 ESPECIALMENTE A LOS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE GIRARDOT Y SU AREA DE INFLUENCIA	\$809.080	\$809.080	\$110.000	\$ 699.080
Acta de recepción de bienes	N/A						

NUMERO DE FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR	NOTA DEBITO	VALOR
FECE 476547	17/11/2025	\$ 114.000,00	\$ 0,00	\$ 114.000,00
FECE 478232	21/11/2025	\$ 171.130,00	\$ 0,00	\$ 171.130,00
FECE 478556	21/11/2025	\$ 303.950,00	\$ 0,00	\$ 303.950,00
FECE 479052	23/11/2025	\$ 110.000,00	\$ 110.000,00	\$ 0,00
FECE 479742	25/11/2025	\$ 110.000,00	\$ 0,00	\$ 110.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 809.080,00	\$ 110.000,00	\$ 699.080,00

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

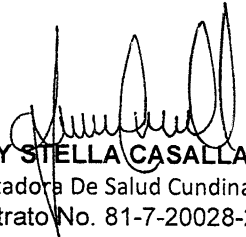
CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO EN MENCION Y SE RECIBE A SATISFACCION DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCION. SERVICIOS PRESTADOS DURANTE 17-11-2025 al 25-11-2025 (FACTURACIÓN Y SOPORTES SUJETOS A VERIFICACIÓN POR PARTE DE AUDITORIA DE CUENTAS).

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No__	Observaciones y Evidencias
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 ESPECIALMENTE A LOS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE GIRARDOT Y SU ÁREA DE INFLUENCIA. ANEXO 2	SI X	SIN NOVEDAD

Es de aclarar que se expide el RAS el día de 17 de diciembre del presente año, para poder certificar las cuentas de los servicios prestados por la clínica SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT S.A.S

Atentamente,


Mayor. AUDREY STELLA CASALLAS HERNANDEZ
Jefe Unidad Prestadora De Salud Cundinamarca
Supervisor Contrato No. 81-7-20028-25

Página 1 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Ciudad y fecha:	Girardot 18 de Diciembre 2025																	
Unidad:	Establecimiento Primario en Atención en Salud de Girardot-Rases N°1																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	x	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra																		
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios	x																	
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro																		
Contrato interadministrativo																		
Contrato/aceptación de oferta u orden de compra No.	81-7-20028-25																	
Constancia de recibido No.	22																	
Contratista:	SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT S.A.S																	
NIT del contratista:	NIT:890.601.210-9																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 ESPECIALMENTE A LOS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE GIRARDOT Y SU ÁREA DE INFLUENCIA																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VALOR TOTAL \$1.200.000.000,00 MOD:002 DE 2025 ADICION \$200.000.000,00 MOD:003 DE 2025 ADICION \$200.000.000,00																	
Plazo de ejecución:	25/02/2025 Hasta 15/12/2025																	

Página 3 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

FECE482187	03/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE482194	03/12/2025	\$	22.500	\$ 0,00	\$	22.500
FECE482195	03/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE482207	03/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE482322	03/12/2025	\$	288.000	\$ 0,00	\$	288.000
FECE482344	03/12/2025	\$	1.365.660	\$ 0,00	\$	1.365.660
FECE482376	04/12/2025	\$	79.340	\$ 0,00	\$	79.340
FECE482383	04/12/2025	\$	89.490	\$ 0,00	\$	89.490
FECE482411	04/12/2025	\$	116.920	\$ 0,00	\$	116.920
FECE482422	04/12/2025	\$	110.690	\$ 0,00	\$	110.690
FECE482431	04/12/2025	\$	1.037.880	\$ 0,00	\$	1.037.880
FECE482451	04/12/2025	\$	50.040	\$ 0,00	\$	50.040
FECE482517	04/12/2025	\$	51.450	\$ 0,00	\$	51.450
FECE482534	04/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE482542	04/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE482554	04/12/2025	\$	58.190	\$ 0,00	\$	58.190
FECE482581	04/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE482675	04/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE482676	04/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE482688	04/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE482695	04/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE482697	04/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE482803	05/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE482805	05/12/2025	\$	22.500	\$ 0,00	\$	22.500
FECE482809	05/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE482813	05/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE482818	05/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE482820	05/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE482830	05/12/2025	\$	22.500	\$ 0,00	\$	22.500
FECE482897	05/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE482900	05/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE482977	05/12/2025	\$	24.270	\$ 0,00	\$	24.270
FECE482989	05/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE482990	05/12/2025	\$	22.500	\$ 0,00	\$	22.500
FECE482991	05/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE482995	05/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE483126	06/12/2025	\$	104.615	\$ 0,00	\$	104.615
FECE483138	06/12/2025	\$	126.000	\$ 0,00	\$	126.000
FECE483159	06/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE483161	06/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE483162	06/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE483169	06/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE483170	06/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE483171	06/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE483172	06/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE483173	06/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE483175	06/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE483178	06/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE483833	10/12/2025	\$	130.120	\$ 0,00	\$	130.120
FECE483300	06/12/2025	\$	225.000	\$ 0,00	\$	225.000
FECE483308	06/12/2025	\$	18.870	\$ 0,00	\$	18.870
FECE483309	06/12/2025	\$	130.120	\$ 0,00	\$	130.120
FECE483310	06/12/2025	\$	37.740	\$ 0,00	\$	37.740
FECE483313	06/12/2025	\$	220.790	\$ 0,00	\$	220.790
FECE483323	06/12/2025	\$	37.740	\$ 0,00	\$	37.740
FECE483343	06/12/2025	\$	33.980	\$ 0,00	\$	33.980
FECE483344	06/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE483371	06/12/2025	\$	76.010	\$ 0,00	\$	76.010

Página 4 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

FECE483347	06/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE483392	07/12/2025	\$	1.621.560	\$ 0,00	\$	1.621.560
FECE483438	08/12/2025	\$	73.500	\$ 0,00	\$	73.500
FECE483470	09/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE483492	09/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE483493	09/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE483496	09/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE483557	09/12/2025	\$	89.040	\$ 0,00	\$	89.040
FECE483618	09/12/2025	\$	653.640	\$ 0,00	\$	653.640
FECE483622	09/12/2025	\$	551.220	\$ 0,00	\$	551.220
FECE483644	09/12/2025	\$	9.427.988	\$ 0,00	\$	9.427.988
FECE483776	10/12/2025	\$	134.200	\$ 0,00	\$	134.200
FECE483777	10/12/2025	\$	67.500	\$ 0,00	\$	67.500
FECE483787	10/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE483788	10/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE483800	10/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE483804	10/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE483819	10/12/2025	\$	363.710	\$ 0,00	\$	363.710
FECE483842	10/12/2025	\$	160.345	\$ 0,00	\$	160.345
FECE483843	10/12/2025	\$	207.940	\$ 0,00	\$	207.940
FECE483849	10/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE483854	10/12/2025	\$	53.740	\$ 0,00	\$	53.740
FECE483864	10/12/2025	\$	50.040	\$ 0,00	\$	50.040
FECE483935	10/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE483949	10/12/2025	\$	24.270	\$ 0,00	\$	24.270
FECE483956	10/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE483958	10/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE483986	10/12/2025	\$	236.510	\$ 0,00	\$	236.510
FECE484008	10/12/2025	\$	33.980	\$ 0,00	\$	33.980
FECE484068	10/12/2025	\$	966.310	\$ 0,00	\$	966.310
FECE484087	10/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE484105	10/12/2025	\$	2.523.208	\$ 0,00	\$	2.523.208
FECE484150	10/12/2025	\$	493.630	\$ 0,00	\$	493.630
FECE484156	11/12/2025	\$	123.890	\$ 0,00	\$	123.890
FECE484160	11/12/2025	\$	82.610	\$ 0,00	\$	82.610
FECE484168	11/12/2025	\$	75.200	\$ 0,00	\$	75.200
FECE484181	11/12/2025	\$	79.400	\$ 0,00	\$	79.400
FECE484187	11/12/2025	\$	168.640	\$ 0,00	\$	168.640
FECE484199	11/12/2025	\$	78.000	\$ 0,00	\$	78.000
FECE484358	11/12/2025	\$	51.450	\$ 0,00	\$	51.450
FECE484374	11/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE484375	11/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE484395	11/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE484396	11/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE484399	11/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE484416	11/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE484481	12/12/2025	\$	99.780	\$ 0,00	\$	99.780
FECE484604	12/12/2025	\$	92.680	\$ 0,00	\$	92.680
FECE484624	12/12/2025	\$	61.990	\$ 0,00	\$	61.990
FECE484665	12/12/2025	\$	157.500	\$ 0,00	\$	157.500
FECE484669	12/12/2025	\$	202.500	\$ 0,00	\$	202.500
FECE484673	12/12/2025	\$	157.500	\$ 0,00	\$	157.500
FECE484695	12/12/2025	\$	10.461.212	\$ 0,00	\$	10.461.212
FECE484697	12/12/2025	\$	546.270	\$ 0,00	\$	546.270
FECE484768	12/12/2025	\$	225.000	\$ 0,00	\$	225.000
FECE484770	12/12/2025	\$	73.610	\$ 0,00	\$	73.610
FECE484771	12/12/2025	\$	225.000	\$ 0,00	\$	225.000
FECE484772	12/12/2025	\$	247.500	\$ 0,00	\$	247.500

Página 5 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

FECE484773	12/12/2025	\$	202.500	\$ 0,00	\$	202.500
FECE484774	12/12/2025	\$	157.500	\$ 0,00	\$	157.500
FECE484775	12/12/2025	\$	157.500	\$ 0,00	\$	157.500
FECE484783	12/12/2025	\$	44.020	\$ 0,00	\$	44.020
FECE484784	12/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE484785	12/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE484787	12/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE484797	12/12/2025	\$	758.360	\$ 0,00	\$	758.360
FECE484813	12/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE484816	12/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE484820	12/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE484829	12/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE484832	12/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE484840	12/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE484862	12/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE484865	12/12/2025	\$	8.924.069	\$ 0,00	\$	8.924.069
FECE484943	13/12/2025	\$	84.720	\$ 0,00	\$	84.720
FECE484944	13/12/2025	\$	10.590	\$ 0,00	\$	10.590
FECE484954	13/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE484955	13/12/2025	\$	51.450	\$ 0,00	\$	51.450
FECE484958	13/12/2025	\$	172.740	\$ 0,00	\$	172.740
FECE484959	13/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE484960	13/12/2025	\$	22.500	\$ 0,00	\$	22.500
FECE484961	13/12/2025	\$	22.500	\$ 0,00	\$	22.500
FECE484962	13/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE485027	13/12/2025	\$	106.372	\$ 0,00	\$	106.372
FECE485071	14/12/2025	\$	596.240	\$ 0,00	\$	596.240
FECE485086	14/12/2025	\$	98.810	\$ 0,00	\$	98.810
FECE485097	14/12/2025	\$	122.080	\$ 0,00	\$	122.080
FECE485144	15/12/2025	\$	1.254.530	\$ 0,00	\$	1.254.530
FECE485145	15/12/2025	\$	1.216.200	\$ 0,00	\$	1.216.200
FECE485160	15/12/2025	\$	116.840	\$ 0,00	\$	116.840
FECE485168	15/12/2025	\$	357.050	\$ 0,00	\$	357.050
FECE485190	15/12/2025	\$	429.200	\$ 0,00	\$	429.200
FECE485200	15/12/2025	\$	150.090	\$ 0,00	\$	150.090
FECE485239	15/12/2025	\$	1.166.890	\$ 0,00	\$	1.166.890
FECE485240	15/12/2025	\$	758.360	\$ 0,00	\$	758.360
FECE485241	15/12/2025	\$	22.500	\$ 0,00	\$	22.500
FECE485242	15/12/2025	\$	22.500	\$ 0,00	\$	22.500
FECE485243	15/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE485244	15/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE485245	15/12/2025	\$	22.500	\$ 0,00	\$	22.500
FECE485246	15/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE485247	15/12/2025	\$	36.780	\$ 0,00	\$	36.780
FECE485248	15/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE485249	15/12/2025	\$	22.500	\$ 0,00	\$	22.500
FECE485250	15/12/2025	\$	126.000	\$ 0,00	\$	126.000
FECE485251	15/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE485252	15/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE485253	15/12/2025	\$	22.500	\$ 0,00	\$	22.500
FECE485254	15/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE485255	15/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE485256	15/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE485257	15/12/2025	\$	63.000	\$ 0,00	\$	63.000
FECE485351	15/12/2025	\$	45.000	\$ 0,00	\$	45.000
FECE485353	15/12/2025	\$	45.000	\$ 0,00	\$	45.000
FECE485358	15/12/2025	\$	45.000	\$ 0,00	\$	45.000
FECE485361	15/12/2025	\$	22.500	\$ 0,00	\$	22.500

Página 6 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

FECE485394	15/12/2025	\$	45.000	\$ 0,00	\$	45.000
FECE485395	15/12/2025	\$	22.500	\$ 0,00	\$	22.500
FECE485396	15/12/2025	\$	272.120	\$ 0,00	\$	272.120
FECE485398	15/12/2025	\$	31.770	\$ 0,00	\$	31.770
FECE485399	15/12/2025	\$	206.580	\$ 0,00	\$	206.580
FECE485400	15/12/2025	\$	112.500	\$ 0,00	\$	112.500
FECE485401	15/12/2025	\$	135.000	\$ 0,00	\$	135.000
FECE485402	15/12/2025	\$	90.000	\$ 0,00	\$	90.000
FECE485403	15/12/2025	\$	135.000	\$ 0,00	\$	135.000
FECE485404	15/12/2025	\$	157.500	\$ 0,00	\$	157.500
FECE485405	15/12/2025	\$	90.000	\$ 0,00	\$	90.000
FECE485406	15/12/2025	\$	180.000	\$ 0,00	\$	180.000
Valor total bienes y/o servicios recibidos			\$ 63.512.339,00	\$ 0,00		\$ 63.512.339,00

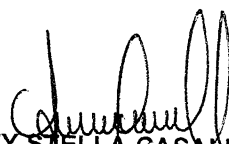
CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO EN MENCIÓN Y SE RECIBE A SATISFACCIÓN DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN. SERVICIOS PRESTADOS DURANTE 01-11-2025 al 15-12-2025 (FACTURACIÓN Y SOPORTES SUJETOS A VERIFICACIÓN POR PARTE DE AUDITORIA DE CUENTAS.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si No	Observaciones y Evidencias
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 ESPECIALMENTE A LOS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE GIRARDOT Y SU ÁREA DE INFLUENCIA. ANEXO 2	SI X	SIN NOVEDAD

Es de aclarar que se expide el RAS el día de 18 de diciembre del presente año, para poder certificar las cuentas de los servicios prestados por la clínica SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT S.A.S

Atentamente,


 Mayor. **AUDREY STELLA CASALLAS HERNANDEZ**
 Jefe Unidad Prestadora De Salud Cundinamarca
 Supervisor Contrato No. 81-7-20028-25

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Girardot 18 de Diciembre 2025																	
Unidad:	Establecimiento Primario en Atención en Salud de Girardot-Rases N°1																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	x	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo		
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra																		
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios	x																	
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro																		
Contrato interadministrativo																		
Contrato/aceptación de oferta u orden de compra No.	81-7-20028-25																	
Constancia de recibido No.	23																	
Contratista:	SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT S.A.S																	
NIT del contratista:	NIT:890.601.210-9																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 ESPECIALMENTE A LOS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE GIRARDOT Y SU ÁREA DE INFLUENCIA																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VALOR TOTAL \$1.200.000.000,00 MOD:002 DE 2025 ADICION \$200.000.000,00 MOD:003 DE 2025 ADICION \$200.000.000,00																	
Plazo de ejecución:	25/02/2025 Hasta 15/12/2025																	

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A						
Lugar de ejecución y/o entrega	GIRARDOT CUNDINAMARCA SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT S.A.S						
Incumplimiento del plazo de ejecución SI __NO_X__	N/A						
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor. AUDREY STELLA CASALLAS HERNANDEZ Jefe Unidad Prestadora De Salud Cundinamarca						
Fecha de entrega certificada:	Periodo comprendido: 01-10-2025 al 28-10-2025						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	Unidad	Re cur so	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	RASES 1	16	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 ESPECIALMENTE A LOS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE GIRARDOT Y SU AREA DE INFLUENCIA	\$4.324.960	\$4.324.960	\$663.570	\$3.661.390
Acta de recepción de bienes	N/A						

NUMERO DE FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR	NOTA DEBITO	VALOR
FECE 482304	3/12/2025	\$ 31.770,00	\$ 31.770,00	\$ 0,00
FECE 482320	03/12/2025	\$ 481.880,00	\$ 68.840,00	\$ 413.040,00
FECE 482337	03/12/2025	\$ 112.500,00	\$ 45.000,00	\$ 67.500,00
FECE 482363	03/12/2025	\$ 90.000,00	\$ 90.000,00	\$ 0,00
FECE 485235	15/12/2025	\$ 247.960,00	\$ 247.960,00	\$ 0,00
FECE 485237	15/12/2025	\$ 180.000,00	\$ 180.000,00	\$ 0,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 4.324.960,00	\$ 663.570,00	\$ 3.661.390,00

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

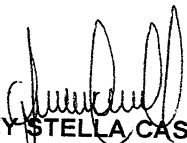
CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO EN MENCIÓN Y SE RECIBE A SATISFACCIÓN DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN. SERVICIOS PRESTADOS DURANTE 01-10-2025 al 28-10-2025 (FACTURACIÓN Y SOPORTES SUJETOS A VERIFICACIÓN POR PARTE DE AUDITORIA DE CUENTAS).

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No__	Observaciones y Evidencias
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 ESPECIALMENTE A LOS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE GIRARDOT Y SU ÁREA DE INFLUENCIA. ANEXO 2	SI X	SIN NOVEDAD

Es de aclarar que se expide el RAS el día de 18 de diciembre del presente año, para poder certificar las cuentas de los servicios prestados por la clínica SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT S.A.S

Atentamente,


 Mayor. **AUDREY STELLA CASALLAS HERNANDEZ**
 Jefe Unidad Prestadora De Salud Cundinamarca
 Supervisor Contrato No. 81-7-20028-25

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Girardot 19 de Diciembre 2025																	
Unidad:	Establecimiento Primario en Atención en Salud de Girardot-Rases N°1																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	x	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra																		
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios	x																	
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro																		
Contrato interadministrativo																		
Contrato/aceptación de oferta u orden de compra No.	81-7-20028-25																	
Constancia de recibido No.	24																	
Contratista:	SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT S.A.S																	
NIT del contratista:	NIT:890.601.210-9																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 ESPECIALMENTE A LOS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE GIRARDOT Y SU ÁREA DE INFLUENCIA																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VALOR TOTAL \$1.200.000.000,00 MOD:002 DE 2025 ADICION \$200.000.000,00 MOD:003 DE 2025 ADICION \$200.000.000,00																	
Plazo de ejecución:	25/02/2025 Hasta 15/12/2025																	

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS  POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045	
Fecha: 12-03-2021	
Versión: 3	

Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A						
Lugar de ejecución y/o entrega	GIRARDOT CUNDINAMARCA SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT S.A.S						
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X__	N/A						
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor. AUDREY STELLA CASALLAS HERNANDEZ Jefe Unidad Prestadora De Salud Cundinamarca						
Fecha de entrega certificada:	Periodo comprendido: 01-10-2025 al 22-10-2025						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	Unidad	Re cur so	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	RASES 1	16	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 ESPECIALMENTE A LOS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE GIRARDOT Y SU AREA DE INFLUENCIA	\$663.570	\$663.570	\$0	\$663.570
Acta de recepción de bienes	N/A						

NUMERO DE FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR	NOTA DEBITO	VALOR
FECE 482304	3/12/2025	\$ 31.770,00	\$ 0,00	\$ 31.770,00
FECE 482320	3/12/2025	\$ 68.840,00	\$ 0,00	\$ 68.840,00
FECE 482337	3/12/2025	\$ 45.000,00	\$ 0,00	\$ 45.000,00
FECE 482363	3/12/2025	\$ 90.000,00	\$ 0,00	\$ 90.000,00
FECE 485235	15/12/2025	\$ 247.960,00	\$ 0,00	\$ 247.960,00
FECE 485237	15/12/2025	\$ 180.000,00	\$ 0,00	\$ 180.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 663.570,00	\$ 0,00	\$ 663.570,00

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO EN MENCIÓN Y SE RECIBE A SATISFACCIÓN DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN. SERVICIOS PRESTADOS DURANTE 01-10-2025 al 22-10-2025 (FACTURACIÓN Y SOPORTES SUJETOS A VERIFICACIÓN POR PARTE DE AUDITORIA DE CUENTAS).

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No__	Observaciones y Evidencias
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 ESPECIALMENTE A LOS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE GIRARDOT Y SU ÁREA DE INFLUENCIA. ANEXO 2	SI X	SIN NOVEDAD

Es de aclarar que se expide el RAS el día de 19 de diciembre del presente año, para poder certificar las cuentas de los servicios prestados por la clínica SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT S.A.S

Atentamente,


Mayor. **AUDREY STELLA CASALLAS HERNANDEZ**
Jefe Unidad Prestadora De Salud Cundinamarca
Supervisor Contrato No. 81-7-20028-25

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Girardot 22 de Diciembre 2025																	
Unidad:	Establecimiento Primario en Atención en Salud de Girardot-Rases N°1																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	x	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra																		
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios	x																	
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro																		
Contrato interadministrativo																		
Contrato/aceptación de oferta u orden de compra No.	81-7-20028-25																	
Constancia de recibido No.	25																	
Contratista:	SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT S.A.S																	
NIT del contratista:	NIT:890.601.210-9																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 ESPECIALMENTE A LOS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE GIRARDOT Y SU ÁREA DE INFLUENCIA																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VALOR TOTAL \$1.200.000.000,00 MOD:002 DE 2025 ADICION \$200.000.000,00 MOD:003 DE 2025 ADICION \$200.000.000,00																	
Plazo de ejecución:	25/02/2025 Hasta 15/12/2025																	

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A						
Lugar de ejecución y/o entrega	GIRARDOT CUNDINAMARCA SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT S.A.S						
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X__	N/A						
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor. AUDREY STELLA CASALLAS HERNANDEZ Jefe Unidad Prestadora De Salud Cundinamarca						
Fecha de entrega certificada:	Periodo comprendido: 12-12-2025 al 15-12-2025						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	Unidad	Re curso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	RASES 1	16	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1 ESPECIALMENTE A LOS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE GIRARDOT Y SU AREA DE INFLUENCIA	\$3.613.490	\$3.613.490	\$0	\$3.613.490
Acta de recepción de bienes	N/A						

NUMERO DE FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR	NOTA DEBITO	VALOR
FECE 485584	16/12/2025	\$ 39.120,00	\$ 0,00	\$ 39.120,00
FECE 485586	16/12/2025	\$ 90.520,00	\$ 0,00	\$ 90.520,00
FECE 485587	16/12/2025	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 486077	17/12/2025	\$ 871.340,00	\$ 0,00	\$ 871.340,00
FECE 487542	20/12/2025	\$ 2.549.510,00	\$ 0,00	\$ 2.549.510,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 3.613.490,00	\$ 0,00	\$ 3.613.490,00

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

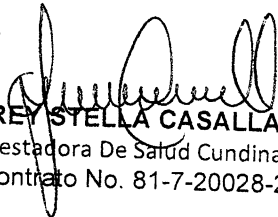
CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO EN MENCIÓN Y SE RECIBE A SATISFACCIÓN DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN. SERVICIOS PRESTADOS DURANTE 12-12-2025 al 15-12-2025 (FACTURACIÓN Y SOPORTES SUJETOS A VERIFICACIÓN POR PARTE DE AUDITORIA DE CUENTAS).

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No__	Observaciones y Evidencias
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 ESPECIALMENTE A LOS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE GIRARDOT Y SU ÁREA DE INFLUENCIA. ANEXO 2	SI X	SIN NOVEDAD

Es de aclarar que se expide el RAS el día de 22 de diciembre del presente año, para poder certificar las cuentas de los servicios prestados por la clínica SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT S.A.S

Atentamente,


Mayor. **AUDREY STELLA CASALLAS HERNANDEZ**
Jefe Unidad Prestadora De Salud Cundinamarca
Supervisor Contrato No. 81-7-20028-25